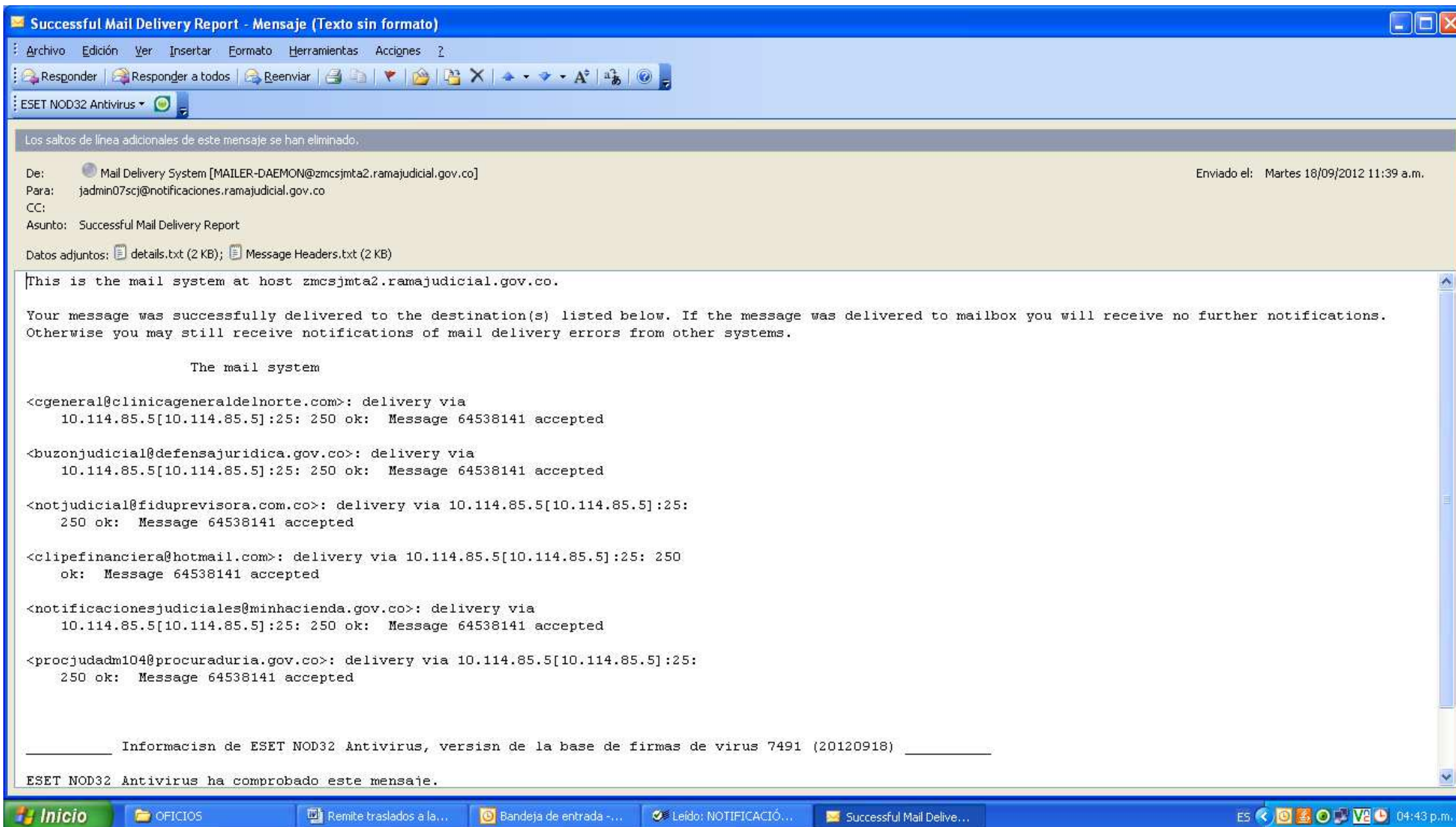
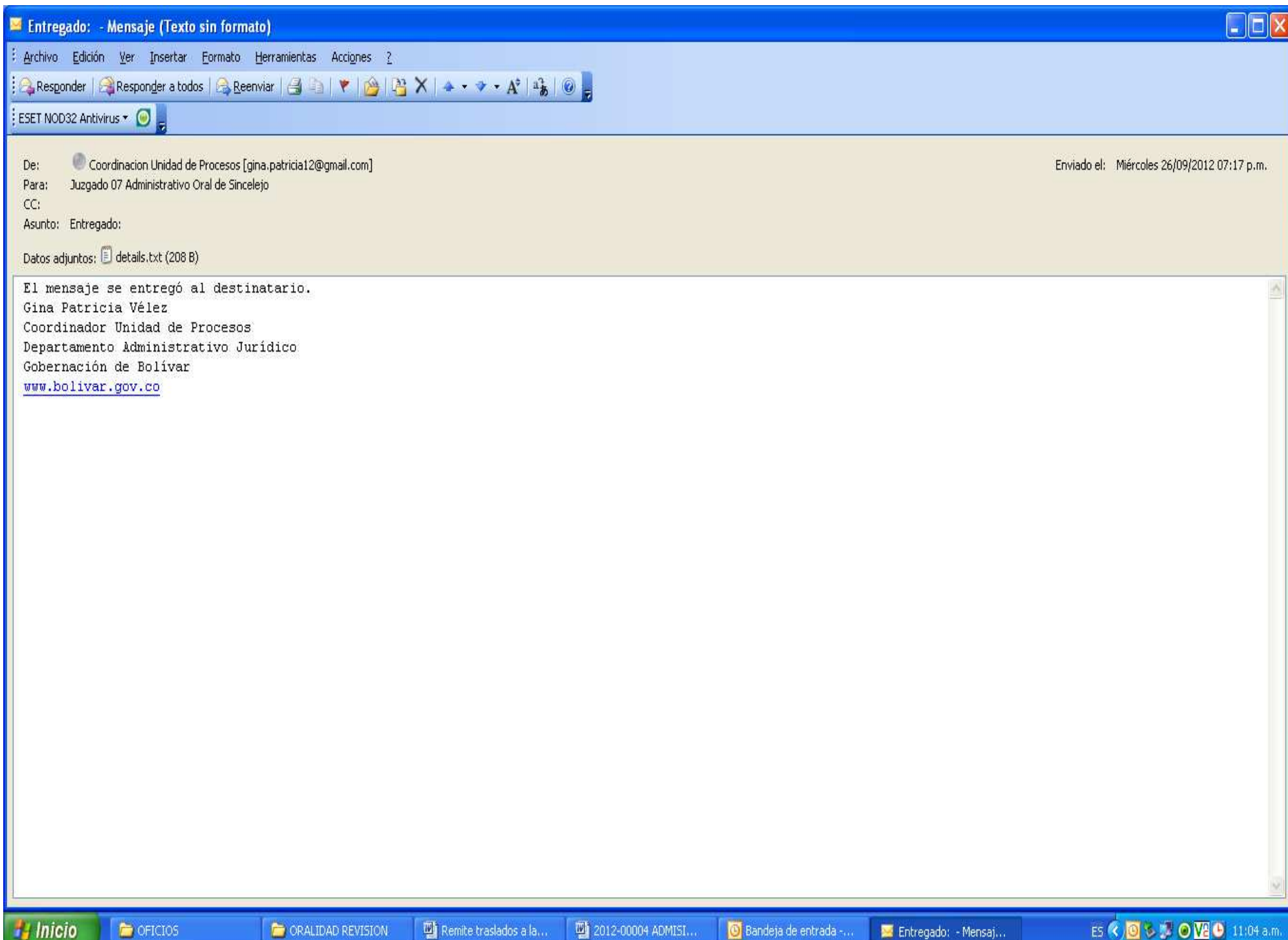






Enviado el: Martes 18/09/2012 11:31 a.m.

CC:

Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE DEMANDA DE REPARACIÓN DIRECTA DE SOLANGELA JARABA OREJARENA Y OTROS CONTRA MINISTERIO DE HACIENDA Y OTROS, RAD. 2012-00004

Datos adjuntos: Auto admisorio.pdf (973 KB); demanda Solangel.docx (42 KB)

Sincelejo, 18 de septiembre de 2012.

Expediente No.	700013333007-2012-00004-00
Demandante	SOLANGELA JARABA OREJARENA Y OTROS
Demandado	NACIÓN – MINHACIENDA – FIDUPREVISORA – UNIÓN TEMPORAL DEL NORTE – ORGANIZACIÓN CLÍNICA GENERAL DEL NORTE – CLÍNICA LAS PEÑITAS
Medio de Control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Por medio de la presente le estamos notificando personalmente el auto admisorio de la demanda de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 199 CPACA, modificado por el Art. 612 del CGP.

Advirtiéndole que de conformidad con el inciso 2º del Art. 197 del CPACA, se entenderán como personales las notificaciones surtidas a través del buzón de correo electrónico.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin07scj@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 2825259 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm07sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co